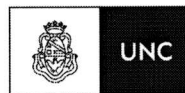




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0015273/2015

VISTO:

la nota presentada por la Directora del Archivo Central solicitando la aprobación de la Ayudantía Alumno ad-honorem realizada por la estudiante **Gabriela Salas Pérez**; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 51/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem por concurso a la alumna Gabriela Salas Pérez para desempeñarse en el *Archivo Central* de la Facultad, a partir del 01 de Abril de 2014 y por el término de un año;

que la Directora del Archivo Central, Arch. Ana María Bonzani, informa que la alumna Salas Pérez se ha desempeñado como Ayudante Alumno a su cargo eficientemente y observando una actitud colaboradora e integrándose al grupo de trabajo, presentando el Trabajo Final requerido y aprobando su Ayudantía;

que la Directora del Archivo Central solicita, asimismo, se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

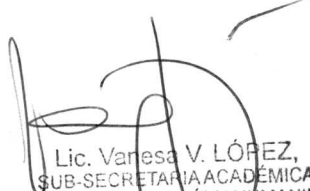
ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso a la alumna **GABRIELA SALAS PÉREZ**, D.N.I. 28.849.148, realizada en el *Archivo Central* de la Facultad, durante el período 01 de Abril de 2014 al 31 de Marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 ABR 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0354
m.s.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES